

SUBASTA INVERSA BIENES O SERVICIOS
"CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: **SIE-UA-008-2023**"

SOBRE ÚNICO

Señor

SUSAN STEPHANY ROMERO CEVALLOS
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Presente.-

PRESENTADA POR: **LANDA PAUCAR MAURICIO SEBASTIAN**
RUC: **1803811130001**

**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE
BIENES O SERVICIOS DE SUBASTA INVERSA**

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Código de Procedimiento: **SIE-UA-008-2023**

Objeto de Contratación: “ **SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES .**”.

Oferente: **LANDA PAUCAR MAURICIO SEBASTIAN**

PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

ÍNDICE

III. FORMULARIOS DE SUBASTA INVERSA BIENES Y/O SERVICIOS

SECCIÓN I	FORMULARIO DE LA OFERTA 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO 1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE 1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES. 1.4 SITUACIÓN FINANCIERA 1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS 1.6 COMPONENTES DE LOS (BIENES/SERVICIOS) OFERTADOS 1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE 1.8 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO 1.9 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO 1.10 UMBRAL AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA 1.11 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO 1.12 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE
SECCIÓN II	FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

SECCIÓN I. FORMULARIO DE LA OFERTA

NOMBRE DEL OFERENTE: LANDA PAUCAR MAURICIO SEBASTIAN

1.1. PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES** para **SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**, luego de examinar el pliego del presente procedimiento, al presentar esta oferta por **sus propios derechos** declara que:

1. El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, y su Reglamento.

2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.

3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este proceso de contratación.

4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos y materiales que se incorporarán, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.

5. Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con el pliego; prestará los servicios, de acuerdo con los pliegos, términos de referencia e instrucciones; en el plazo y por los precios indicados en el Formulario de Oferta; que al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.

6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la Entidad Contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente

procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.

7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 que anteceden, la Entidad Contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.

8. Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la Entidad Contratante ejerza las acciones legales civiles y penales correspondientes y en especial las determinadas en los artículos 200 y 201 del Código Penal vigente.

9. Conoce las condiciones de la contratación, ha estudiado las especificaciones técnicas, términos de referencia y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el proceso, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.

10. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para esta contratación son exactas y, por tanto no podrán variar por ningún concepto.

11. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar el suministro o prestar el servicio sobre la base de las cantidades, especificaciones, términos de referencia y condiciones, las mismas que declara conocer; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo.

12. Conoce y acepta que la Entidad Contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.

13. Se somete a las disposiciones de la LOSNCP, de su Reglamento General, de las resoluciones del SERCOP y demás normativa que le sea aplicable.

14. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación, así como de las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos, así como de toda la información que como proveedor consta en el portal, al tiempo que autoriza a la Entidad Contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que se comprobare administrativamente por parte de las entidades contratantes que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad ideológica será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido o contratista incumplido, según corresponda, previo el trámite respectivo; y, sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

15. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.

16. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.

17. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:

a. Firmar el contrato dentro del término de 15 días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes.

b. Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la LOSNCP.

1.2. DATOS GENERALES DEL OFERENTE.

NOMBRE DEL OFERENTE: **LANDA PAUCAR MAURICIO SEBASTIAN**

DATOS GENERALES DEL OFERENTE

Participación:	Individual
Nombre del Oferente:	LANDA PAUCAR MAURICIO SEBASTIAN
Origen:	Nacional
R.U.C:	1803811130001
Naturaleza:	Persona Natural

DOMICILIO DEL OFERENTE

Provincia:	Tungurahua
Cantón:	Ambato
Calle principal:	AV. RODRIGO PACHANO
Número:	SN
Calle secundaria:	ENRIQUE PAREDES
Código Postal:	180101
Teléfono:	0992690273
Correo electrónico:	solucionesgraficas35@yahoo.es

1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES.

NO APLICA

A. DECLARACIÓN

En mi calidad de representante legal de ____ (*razón social*) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionista o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;

2. Que la compañía a la que represento ____ (*el oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda a la realidad*) está registrada en la *BOLSA DE VALORES*.

(En caso de que la persona jurídica tenga registro en alguna bolsa de valores, deberá agregar un párrafo en el que conste la fecha de tal registro, y declarar que en tal virtud sus acciones se cotizan en la mencionada Bolsa de Valores.)

3. Me comprometo a notificar a la Entidad Contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la Entidad Contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo. *(Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa)*

4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio mayoritario de mi representada se encuentre inhabilitado por alguna de las causales previstas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 110 y 111 de su Reglamento General, la Entidad Contratante descalifique a mi representada.

5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

6. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la Entidad Contratante:

- a. Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNC-;
- b. Descalifique a mi representada como oferente; o,
- c. Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la LOSNP, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPE:

TIPO DE PERSONA JURÍDICA:

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica

NOTA: Si el socio (s), accionista (s) o partícipe (s) mayoritario (s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista (s) o partícipe (s), para lo que se usará el siguiente formato:

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica

1.4 SITUACIÓN FINANCIERA

Índice	Indicador Solicitado	Indicador declarado por el proveedor	Archivo
Índice de Solvencia	1,00	3,47	INDICE DE SOLVENCIA Y ENDEUDAMIENTO, DECLARACION IMPUESTO A LA RENTA,
Índice de Endeudamiento	1,50	0,41	INDICE DE SOLVENCIA Y ENDEUDAMIENTO, DECLARACION IMPUESTO A LA RENTA,

Patrimonio no requerido de acuerdo al Presupuesto Referencial.

1.5. TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Código CPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	891211011	OTROS SERVICIOS DE IMPRENTA N.C.P.	GLOBAL	1	16.553,00000	16.553,00000
TOTAL(\$)						16.553,00000

(Nota: Estos precios no incluyen IVA)

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: (Dieciseis Mil Quinientos Cincuenta y Tres dólares 00000/100000 centavos, más IVA)

1.6. COMPONENTES DE LOS (BIENES O SERVICIOS) OFERTADOS

Términos de Referencia Requeridos	Términos de Referencia Ofertados
<p>Alcance del Servicio: El material del servicio de imprenta que se requiere deberá ser entregado en las instalaciones de la Universidad de las Artes ubicada en Boyacá y 10 de agosto dentro de los tiempos definidos. El CONTRATISTA deberá asegurar y garantizar el buen estado del material entregado e implementar la verificación de la funcionalidad del mismo a entera conformidad de la Universidad de las Artes. El CONTRATISTA cubrirá todos los gastos por elaboración de prototipos y muestras. El CONTRATISTA cubrirá todos los gastos de transporte y cualquiera otro que se genere por la entrega del material adquirido. El CONTRATISTA deberá entregar el material del servicio de imprenta, según sea solicitado y de acuerdo a las necesidades de la Universidad de las Artes. La contratación del servicio comprende la inclusión de los elementos necesarios para elaboración de material de imprenta.</p>	<p>El material del servicio de imprenta que se requiere deberá ser entregado en las instalaciones de la Universidad de las Artes ubicada en Boyacá y 10 de agosto dentro de los tiempos definidos. El CONTRATISTA deberá asegurar y garantizar el buen estado del material entregado e implementar la verificación de la funcionalidad del mismo a entera conformidad de la Universidad de las Artes. El CONTRATISTA cubrirá todos los gastos por elaboración de prototipos y muestras. El CONTRATISTA cubrirá todos los gastos de transporte y cualquiera otro que se genere por la entrega del material adquirido. El CONTRATISTA deberá entregar el material del servicio de imprenta, según sea solicitado y de acuerdo a las necesidades de la Universidad de las Artes. La contratación del servicio comprende la inclusión de los elementos necesarios para elaboración de material de imprenta.</p>
<p>Metodología de trabajo: Una vez realizada la notificación de disponibilidad de anticipo, el administrador del contrato solicitará la elaboración de alguno de los ítems del servicio de imprenta mediante correo electrónico. Se enviará al proveedor el respectivo diseño en formato digital. El proveedor dispondrá de tres días calendario a partir de la solicitud enviada para la entrega de un prototipo físico (prueba de color) del material solicitado el cual deberá ser aprobado mediante correo electrónico por parte del administrador del contrato. En caso de haber modificaciones al prototipo estas deberán ser entregadas dentro del plazo de dos días calendario calculados a partir de la solicitud de modificación enviada por correo electrónico por el administrador del contrato. Una vez aprobado el prototipo físico, el administrador del contrato solicitará la producción de la totalidad o una parte del ítem solicitado según lo establecido en las especificaciones técnicas de cada ítem. El administrador el contrato establecerá y notificará el tiempo máximo de entrega de la producción solicitada, la cual estará comprendido en un plazo de entre tres a siete días calendario contados a partir de la solicitud remitida por correo electrónico Cuando el contratista entregue los productos, el administrador del contrato será quien verifique que se encuentren acordes a la solicitud presentada por la entidad contratante y al prototipo físico. En</p>	<p>Una Vez Realizada La Notificación De Disponibilidad De Anticipo, El Administrador Del Contrato Solicitará La Elaboración De Alguno De Los Ítems Del Servicio De Imprenta Mediante Correo Electrónico. Se Envió Al Proveedor El Respectivo Diseño En Formato Digital. El Proveedor Dispondrá De Tres Días Calendario A Partir De La Solicitud Enviada Para La Entrega De Un Prototipo Físico (Prueba De Color) Del Material Solicitado El Cual Deberá Ser Aprobado Mediante Correo Electrónico Por Parte Del Administrador Del Contrato. En Caso De Haber Modificaciones Al Prototipo Estas Deberán Ser Entregadas Dentro Del Plazo De Dos Días Calendario Calculados A Partir De La Solicitud De Modificación Enviada Por Correo Electrónico Por El Administrador Del Contrato. Una Vez Aprobado El Prototipo Físico, El Administrador Del Contrato Solicitará La Producción De La Totalidad O Una Parte Del Ítem Solicitado Según Lo Establecido En Las Especificaciones Técnicas De Cada Ítem. El Administrador El Contrato Establecerá Y Notificará El Tiempo Máximo De Entrega De La Producción Solicitada, La Cual Estará Comprendido En Un Plazo De Entre Tres A Siete Días Calendario Contados A Partir De La Solicitud Remitida Por Correo Electrónico Cuando El Contratista Entregue Los Productos, El Administrador Del Contrato Será Quien Verifique Que Se Encuentren Acordes A La Solicitud Presentada Por La Entidad Contratante Y</p>

<p>caso de existir fallas en los productos entregados, estas deberán ser subsanadas dentro del plazo de dos días calendario contados a partir de la respectiva notificación del administrador del contrato mediante correo electrónico hasta que los productos se encuentren a entera satisfacción de la entidad contratante. Los productos deberán ser entregados debidamente empaquetados, con su respectiva etiqueta indicando nombre del producto y cantidad. La entrega del material se realizará en las instalaciones de la Universidad de las Artes ubicada en 10 de Agosto y Boyacá, edificio el Telégrafo 4to piso, Dirección de Comunicación.</p>	<p>Al Prototipo Físico. En Caso De Existir Fallas En Los Productos Entregados, Estas Deberán Ser Subsanadas Dentro Del Plazo De Dos Días Calendario Contados A Partir De La Respectiva Notificación Del Administrador Del Contrato Mediante Correo Electrónico Hasta Que Los Productos Se Encuentren A Entera Satisfacción De La Entidad Contratante. Los Productos Deberán Ser Entregados Debidamente Empaquetados, Con Su Respectiva Etiqueta Indicando Nombre Del Producto Y Cantidad. La Entrega Del Material Se Realizará En Las Instalaciones De La Universidad De Las Artes Ubicada En 10 De Agosto Y Boyacá, Edificio El Telégrafo 4To Piso, Dirección De Comunicación.</p>
<p>Plazos de ejecución: total</p>	<p>Plazo total de 365 días.</p>
<p>Personal técnico / Equipo de trabajo / Recursos: LOS QUE DETALLA EL TDR</p>	<p>LOS QUE DETALLA EL TDR</p>
<p>Condiciones de pago: LAS QUE DETALLA EL TDR Forma de pago:</p> <p>ANTICIPO 50%. Se cancelará el 50por ciento de anticipo del valor del contrato.</p> <p>OTRA 50%. Posteriormente se realizará un 2do pago contabilizando los productos recibidos previo al cierre del años fiscal del año 2023 el cual será cancelado con informe de satisfacción parcial del contrato, acta de entrega recepción parcial y la factura correspondiente por parte del contratista. El monto restante se cancelará por todos los productos restantes con informe de satisfacción definitiva del contrato y con acta de entrega recepción definitiva y la factura correspondiente por parte del CONTRATIS</p>	<p>Se otorgará un anticipo del 50,00000por ciento. Se cancelará el 50por ciento de anticipo del valor del contrato. Otra de 50,00000por ciento. Posteriormente se realizará un 2do pago contabilizando los productos recibidos previo al cierre del años fiscal del año 2023 el cual será cancelado con informe de satisfacción parcial del contrato, acta de entrega recepción parcial y la factura correspondiente por parte del contratista. El monto restante se cancelará por todos los productos restantes con informe de satisfacción definitiva del contrato y con acta de entrega recepción definitiva y la factura correspondiente por parte del CONTRATIS</p>

1.7. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

No.	Tipo	Contratante	Objeto de Contrato	Valor del contrato	Fecha de recepción
1	GENERAL	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZAD O MUNICIPALIDAD DE AMBATO	IMPRESIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL	25.400,00000	2021/11/29
2	ESPECÍFICA	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZAD O MUNICIPAL DE TULCAN	CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, PAPELERIA INSTITUCIONAL, FLYERS, DIPTICOS, FOLLETOS, GACETAS MUNICIPALES, ETC.	9.840,00000	2022/10/12

1.8. PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO

No.	Función	Cantidad	Experiencia Requerida
1	EJECUTIVO DE CUENTA	1	ING VICTOR HUGO MONCAYO VARGAS, SE ADJUNTA TODA LA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
2	DISEÑADOR GRAFICO	1	ING DIEGO CARRILLO SANDOVAL, SE ADJUNTA TODA LA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

1.9. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

No.	Equipo	Cantidad	Característica
1	PRENSAS OFFSET DE 4 COLORES	1	Con sistema de numeración, monocolor para impresión a full color. Capacidad de registro de colores, en todo tipo de papel y cartulina. SE ADJUNTA CONTRATO DE COMPRA VENTA A FAVOR DE MAURICIO LANDA.
2	IMPRESORA DIGITAL	1	Velocidad de impresión de hasta 62 ppm; resolución de impresión hasta 1200 x 1200 dpi, bandeja multipropósito, impresión a doble cara. SE ADJUNTA FACTURA PROPIEDAD DE MAURICIO LANDA
3	PLOTTER DE CORTE PARA VINILOS	1	Calidad de impresión hasta 2400x1200dpi, número mínimo de cartuchos 4, con inyección térmica de tinta. SE ADJUNTA FACTURA PROPIEDAD DE MAURICIO LANDA.
4	PLOTTER DE IMPRESION	1	IMPRESION A GRAN ESCALA. SE ADJUNTA FACTURA PROPIEDAD DE MAURICIO LANDA.

1.10. DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA:

OFERENTE: **LANDA PAUCAR MAURICIO SEBASTIAN**
SIE-UA-008-2023

Lote 1: 89121 - SERVICIOS DE IMPRENTA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRENTA, A COMISION O POR CONTRATO

DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA:

Señor

SUSAN STEPHANY ROMERO CEVALLOS
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, (por mis propios derechos o en calidad de representante legal de la compañía **LANDA PAUCAR MAURICIO SEBASTIAN**) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad que:

- Libre y voluntariamente presento la información que detallo más adelante, para fines única y exclusivamente relacionados con el presente procedimiento de contratación;
- Garantizo la veracidad y exactitud de la presente información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al SERCOP, o a un Órgano de Control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
- Autorizo a que esta información se transparente a través del portal institucional del SERCOP; y, doy mi consentimiento para que se realicen las verificaciones que sean pertinentes.
- La falta de veracidad de la información presentada por el oferente será causa de descalificación de la oferta, declararlo adjudicatario fallido o de terminación unilateral del contrato, según corresponda; sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

El proveedor, como parte de la entrega de la oferta, a través del sistema de contratación pública, en el formulario electrónico o anexo digital adjunto en el módulo facilitador de la contratación pública, ingresará los siguientes datos:

1.11. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO

Formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta

¿Es usted DISTRIBUIDOR, COMERCIANTE, IMPORTADOR, REPRESENTANTE DIRECTO o INTERMEDIARIO de los bienes o servicios que conforman su oferta?
RECUERDE que usted puede responder NO a esta pregunta, SOLO si es PRODUCTOR (FABRICANTE) de una parte o de la totalidad, de los productos que son objeto de esta

Si	No
	X

contratación.

- (a) ¿Cuánto va a importar directamente para cumplir con esta oferta?¹
(b) ¿Cuánto va a comprar en el Ecuador, pero que es importado, para cumplir con esta oferta?

Valor en USD\$
0,00000
3.300,00000

El oferente del Estado deberá tener siempre todos los documentos de respaldo de su formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano, incluso aquellos fechados doce meses previos a la publicación del procedimiento de contratación. Estos documentos serán usados en la verificación respectiva de su declaración de Valor Agregado Ecuatoriano.

Notas:

- Como respaldo de la pregunta (a), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo sus declaraciones aduaneras de importaciones y facturas de importación. El oferente podrá presentar también cotizaciones oficiales enviadas desde el exterior siempre y cuando éstas estén debidamente legalizadas.
- Como respaldo de la pregunta (b), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo de la procedencia de los productos que ofrece e insumos que utiliza para la producción de los bienes y/o prestación de los servicios (materia prima, bienes, maquinaria y equipos adquiridos, servicios recibidos y en general otros insumos utilizados), los certificados que indiquen la procedencia de los mismos, emitidos por parte de sus respectivos proveedores de servicios, materia prima, insumos y bienes, detallando el país de producción de los mismos siempre y cuando éstos estén debidamente legalizados y/o, constar explícitamente en las facturas correspondientes de sus proveedores la procedencia de los mismos, como ecuatorianos o extranjeros.

Como justificativo del valor de compras en el Ecuador de productos importados, el oferente podrá presentar también cotizaciones oficiales de sus proveedores siempre y cuando estos estén debidamente legalizados.

- Dentro del valor declarado de importaciones, directas (en inciso a) o indirectas (en el inciso b) se deberá incluir obligatoriamente los valores de los servicios que hayan sido recibidos desde el exterior y que impliquen un pago enviado al exterior y, que son parte integrante de la oferta o, que han sido usados para producir los bienes que son parte de su oferta.
- En el caso de la maquinaria y equipos que hayan sido importados para la producción de bienes y/o la prestación de servicios que sean parte de su oferta, el valor que deberá imputar como importaciones, corresponderá solamente a la proporción en dólares de su depreciación atribuible al tiempo de uso para la producción de los bienes pertenecientes a la oferta.
- El literal (c) se lo obtendrá directamente de la oferta económica final del proveedor.
- No se considera PRODUCTOR a quien comercializa bienes de origen nacional, sino sólo a quien los **fabrica** dentro del territorio ecuatoriano. Únicamente un PRODUCTOR ecuatoriano puede obtener preferencias para adjudicación por VAE, más no sus intermediarios.
- En los procedimientos donde se incluyan bienes y servicios conjuntamente, un oferente podrá declarar ser PRODUCTOR, sólo cuando produzca el bien o brinde el servicio descrito en el **CPC** con que fue publicado el procedimiento; es decir que si un procedimiento tiene un **CPC para adquisición de bienes**, no puede declararse PRODUCTOR sólo si presta los servicios complementarios (mantenimiento, instalación, transporte, etc). Igualmente si el **CPC corresponde a una contratación de servicios**, no puede declararse PRODUCTOR si únicamente fabrica los bienes que complementan el objeto del contrato. *(En estos casos, las entidades contratantes están en la obligación de publicar sus procedimientos, escogiendo el CPC del producto (bien o servicio) que tenga el mayor peso dentro del presupuesto referencial).*

- Se recomienda revisar las EXCEPCIONES para que un oferente pueda declararse PRODUCTOR, establecidas en la Metodología de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano, publicada en la sección de Programas y Servicios del portal institucional.

Las entidades contratantes, al momento de revisar la declaración del Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta, deberán también comprobar la respuesta entregada por el oferente a la pregunta inicial del formulario, bajo los siguientes criterios:

- La pregunta inicial debe ser respondida de forma obligatoria por el proveedor, en caso de que no se responda, deberá solicitarse dicha información en la etapa de convalidación de errores.
- La respuesta entregada por el proveedor solo pueden ser “Si” o “No”, nunca ambas al mismo tiempo.

¹El valor en a es el valor CIF “Coste, seguro y flete, puerto de destino convenido” término de comercio internacional que se utiliza en las operaciones de compraventa. El precio de venta incluye el coste de la mercancía, el del transporte así como el seguro. Los costos pagados dentro del territorio nacional (como por ejemplo agentes de aduanas) correspondientes al valor imputable de servicios prestados para la importación, desaduanización y otros servicios relacionados no se toman en cuenta.

1.12 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE :

No.	Parámetro	Dimensión	Su valor
1	Garantía Técnica	Se presentará en la oferta una carta de garantía técnica de calidad por cada uno de los ítems ofertados y garantizará la reposición de los ítems en el caso que alguno presentase fallas, por el lapso de 12 meses a partir de cada entrega.	ADJUNTO COMPROMISO DE GARANTIA TECNICO POR EL LAPSO DE DOCE MESES EN CASO DE SER ADJUDICADO EL PROCESO DE CONTRATACION.

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

LANDA PAUCAR MAURICIO SEBASTIAN
1803811130001

AMBATO, 12 de julio del 2023

SECCIÓN II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

NO APLICA

Comparecen a la suscripción del presente compromiso, por una parte, debidamente representada por; y, por otra parte, representada por, todos debidamente registrados en el RUP.

Los comparecientes, en las calidades que intervienen, capaces para contratar y obligarse, acuerdan suscribir el presente compromiso de Asociación o Consorcio para participar en el proceso licitatorio convocado por, para

En caso de resultar adjudicados, los oferentes comprometidos en la conformación de la asociación o consorcio, declaran bajo juramento que formalizarán el presente compromiso mediante la suscripción de la pertinente escritura pública y se habilitará al Consorcio constituido en el RUP, para dar cumplimiento a lo previsto en la Resolución emitida por el SERCOP, aplicable a este caso.

Los promitentes asociados o consorciados presentarán la información considerando los porcentajes de participación en relación a índices, calidades, condiciones, experiencia o cualquier otro indicador puntuable, conforme al siguiente detalle:

(Se deberá adjuntar cuadro con el detalle antes referido)

Atentamente,

LANDA PAUCAR MAURICIO SEBASTIAN
1803811130001

Índice de anexos

No.	Descripción	Nombre del archivo
1	INDICE DE SOLVENCIA Y ENDEUDAMIENTO	INDICES DE SOLVENCIA Y ENDEUDAMIENTO-signed.pdf
2	DECLARACION IMPUESTO A LA RENTA	DECLARACION IMPUESTO A LA RENTA 2022-signed.pdf
3	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS-signed.pdf
4	CONTRATO GAD AMBATO 039	CONTRATO GADMA 039 2021-signed.pdf
5	ACTA ENTREGA RECEPCION 039 GAD AMBATO	ACTA ENTREGA RECEPCION GADMA 039 2021-signed.pdf
6	FACTURA GAD AMBATO 039	FACTURA GADMA 039 2021-signed.pdf
7	CONTRATO GADM TULCAN	CONTRATO GADM TULCAN-signed.pdf
8	ACTA ENTREGA RECEPCION GADM TULCAN	ACTA ENTREGA RECEPCION GADM TULCAN-signed.pdf
9	COMPROMISO DE PARTICIPACION VICTOR MONCAYO	COMPROMISO DE PARTICIPACION VICTOR MONCAYO-signed.pdf
10	HOJA DE VIDA VICTOR MONCAYO	Hoja de vida Victor Hugo Moncayo Vargas-signed.pdf
11	TITULO SENESCYT VICTOR MONCAYO	TITULO SENESCYT VICTOR MONCAYO-signed.pdf
12	CEDULA VICTOR MONCAYO	CI MONCAYO VARGAS VICTOR HUGO-signed.pdf
13	CERTIFICADO DE TRABAJO VICTOR MONCAYO	CERTIFICADO DE TRABAJO VICTOR MONCAYO-signed.pdf
14	CARTA DE COMPROMISO PARTICIPACION DIEGO CARRILLO	COMPROMISO DE PARTICIPACION DIEGO CARRILLO-signed.pdf
15	HOJA DE VIDA DIEGO CARRILLO	HojaDeVida_DiegoCarrillo-signed.pdf
16	TITULO SENESCYT DIEGO CARRILLO	TITULO SENESCYT DIEGO CARRILLO-signed.pdf
17	CEDULA DIEGO CARRILLO	CEDULA DIEGO CARRILLO-signed.pdf
18	CERTIFICADO DE TRABAJO DIEGO CARRILLO	CERTIFICADO DE TRABAJO DIEGO CARRILLO-signed.pdf
19	CERTIFICADO DISEÑADOR DIEGO CARRILLO	Carrillo Sandoval Diego Armando-signed.pdf
20	CERTIFICADO DE DISEÑADOR DIEGO CARRILLO	CERTIFICADO DISENADOR letras-signed.pdf
21	CERTIFICADO DE TRABAJO PERSONAL TECNICO	CERTIFICADO PERSONAL TECNICO CM-signed.pdf
22	CERTIFICADO DE TRABAJO PERSONAL TECNICO	Certificado Mauricio Landa-signed-

Índice de anexos

No.	Descripción	Nombre del archivo
	TUNGURAHUA	signed.pdf
23	CONTRATO GAD AMBATO	CONTRATO GAD AMBATO GEN 1-signed.pdf
24	FACTURA GAD AMBATO	FACTURA No 001 002 000001836 GEN 1-signed.pdf
25	CONTRATO HGP TUNGURAHUA	CONTRATO GADP TUNGURAHUA- signed.pdf
26	CONTRATO GAD PELILEO	CONTRATO GAD PELILEO-signed.pdf
27	CONTRATO DISTRITO DE SALUD PUJILI	CONTRATO DISTRITO DE SALUD PUJILI- signed.pdf
28	ACTA ENTREGA RECEPCION DISTRITO DE SALUD PUJILI	ACTA ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA DISTRITO DE SALUD PUJILI- signed.pdf
29	CONTRATO DE COMPRA VENTA MAQUINA OFFSET	MAQUINA OFFSET-signed.pdf
30	FACTURA MAQUINA DE IMPRESION	FACTURA IMPRESORA DIGITAL- signed.pdf
31	FACTURA PLOTTER DE CORTE	FACTURA PLOTTER DE CORTE ROLAND GS24 CAMM-signed.pdf
32	FACTURA PLOTTER	FACTURA PLOTTER-signed.pdf
33	GARANTIA TECNICA	GARANTIA TECNICA-signed.pdf
34	FORMULARIO 1.1 PRESENTACION Y COMPROMISO	FORMULARIO 1 1 PRESENTACION Y COMPROMISO-signed.pdf
35	FORMULARIO 1.3 NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS	FORMULARIO 1 3 NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS-signed.pdf
36	CEDULA MAURICIO LANDA	CEDULA MAURICIO LANDA 2023-signed.pdf
37	RUC MAURICIO LANDA	RUC MAURICIO LANDA -signed.pdf
38	RUP MAURICIO LANDA	RUP LANDA MAURICIO-signed.pdf